

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

IEQ NIEGA EL REGISTRO A NUEVO PARTIDO

Por Arlene Patiño Flores

La Comisión transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), encargada de revisar la documentación para la creación del partido político local Convergencia Ciudadana, le negó el registro como instituto político. La negativa radicó en el incumplimiento de los requisitos por ley por los solicitantes, toda vez que entre los principales destaca el haber presentado una lista de afiliados que en ocasiones se “duplica”, además de considerar que no representa una opción novedosa para el electorado queretano, ya que sus principios son similares al del hoy partido Movimiento Ciudadano, explicó el presidente de la Comisión, Magdiel Hernández Tinajero. “Los solicitantes no acreditan constituirse en una fuerza política o en una opción novedosa; no se está ampliando ni fortaleciendo el régimen de partidos políticos. No se aportan los elementos de prueba que nos permitan acreditar que cuentan con el respaldo ciudadano que se dicen hacer constar, al grado que se argumenta que personas que hoy han fallecido comparecieron al desahogo de sus asambleas”, explicó el Consejero electoral. Al respecto, Julio César Martínez Luna, secretario de la organización Convergencia Ciudadana, consideró que el dictamen fue hecho “al vapor” y explicó que en el caso de la lista de afiliados que presentaron pudieron haberse cometido errores. “Nuestras asambleas fueron hace cuatro meses. Seguramente debe haber una diferencia de lo que es el registro de electores y la lista nominal. Nosotros esperamos la resolución del consejo pese a que el dictamen ahí está”, sostuvo el Secretario de la organización. Martínez Luna reconoció que existe una similitud entre los principios de Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana. (EL ECONOMISTA p.6)

NIEGAN REGISTRO

HABÍA MUERTOS Y CACHIRULES EN PADRÓN DE CC

Por Verónica Ruiz

La Comisión Transitoria del IEQ, en sesión extraordinaria, negó la solicitud de registro que presentó Convergencia Ciudadana, para acreditarse como partido político estatal, debido a las inconsistencias detectadas. La comisión encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, determinó que la agrupación no cumplió con los requisitos de ley. Julio César Martínez, secretario general del rechazado partido, calificó como un dictamen elaborado al vapor, pero según el proyecto de dictamen al que dio lectura el secretario técnico de la Comisión, Eugenio Plascencia Zarazúa, “la solicitud de mérito no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial”. Entre las inconsistencias detectadas, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a Convergencia Ciudadana, dos mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del IFE. Asimismo, se detectó que mil 869 registros fueron dados de baja del padrón electoral por: defunción 686, suspensión de derechos políticos 117, cancelación de trámite 184, duplicados en padrón electoral 146 y domicilio irregular 2; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades. (N p.1)

NIEGAN REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Irán Hernández

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) negó a “Convergencia Ciudadana” su registro como partido político local por falta de identidad e irregularidades en las asambleas municipales, destacó Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario técnico de la Comisión Transitoria. “Los estatutos, colores y demás elementos son extremadamente similares al Partido Movimiento Ciudadano, antes Convergencia. En las asambleas municipales se detectaron a ciudadanos que se duplicaron en diferentes municipios”.

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

En sesión extraordinaria de esta comisión, dijo que dicha agrupación incumplió con lo establecido en la norma comicial y recordó que Convergencia Ciudadana solicitó su registro ante el IEQ el 25 de noviembre del año pasado a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna. Señaló que una de las irregularidades que se detectó, es que de la lista de 28 mil 299 afiliados a la organización, dos mil 428 se encuentran repetidos en el padrón electoral del Instituto Federal Electoral, además mil 869 afiliados no se localizaron en dicho padrón. “Son 686 por defunción, 117 por suspensión de derechos políticos, 184 por cancelación de trámite, 146 por duplicidad en el padrón electoral, dos por baja debido a domicilio irregular y 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades federativas”. El presidente de la Comisión, Magdiel Hernández, calificó como congruente esta resolución, pues refirió que el derecho de asociación tiene límites marcados por la ley. “Los solicitantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del Partido Movimiento Ciudadano; y a que no aportaron elementos para corroborar el respaldo ciudadano que consta en las actas notariales que presentaron”. Por último, Julio César Martínez expresó que estas inconsistencias no las realizaron con dolo alguno, esto aunque no pudieron explicar cómo en cerca de seis meses, fallecieron más de 600 personas que les habían dado su aval para las asambleas municipales. (C.p.7)

RECHAZARÁ EL IEQ CREAR NUEVO PARTIDO

La Comisión Transitoria encargada de examinar los documentos de registro de Convergencia Ciudadana determinó que la solicitud incumplió con varios requisitos

Por Ulises Villar

Durante la Sesión del Instituto Electoral de Querétaro donde los integrantes que examinaron la posibilidad de otorgar el registro de partido político a la organización, Convergencia Ciudadana, Magdiel Hernández Tinajero, integrante de la Comisión evaluadora, aseguró que se votó por un dictamen en contra de la solicitud por no presentar una opinión “novedosa” para el electorado, así como haber presentado inconsistencias en su documentación. “El dictamen contiene una potencialización del derecho de afiliación concentrado en la Carta Magna... por tal circunstancia, si aún se tengan reconocidos los derechos, no se cumplan con las limitantes, no ha lugar, es evidente que se niegue el registro, sin que esto pague perjuicio a los interesados”, explicó. De acuerdo al consejero electoral, fueron dos circunstancias las que se desprendieron de los trabajos de la comisión para generar un dictamen en contra de esta solicitud, donde destaca el “evidente” incumplimiento de los requisitos señalados en la Ley Electoral del Estado de Querétaro por parte de la Organización Convergencia Ciudadana. “Los solicitantes no acreditan constituirse en una fuerza política o en una opinión novedosa, no se está aplicando ni fortaleciendo el régimen de Partidos Políticos, al contrario existe todo un trabajo y una historia construida por una organización política que está clara constituida y es movimiento ciudadano”, destacó. Magdiel Hernández Tinajero aseguró que al no haber la integración de militantes que represente este instituto político, no es “necesaria” la creación de este nuevo instituto para el estado de Querétaro, aunque se dará un plazo de hasta 30 días en que los consejeros deberán apoyar o reprobar el dictamen fijado. “Tenemos que no se aportan los elementos de prueba que nos permitan acreditar que cuentan con la presencia, con el respaldo ciudadano que se dicen hacer constar. Al grado que se argumentan que personas que hoy han fallecido comparecieron al desahogo de sus asambleas”, destacó el consejero. Dictamen “al vapor” Convergencia Ciudadana- tras haberse generado una propuesta en contra de la creación de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, secretario de la organización, aseguró que el dictamen fue hecho “al vapor” por lo que esperan el fallo del Consejo General del IEQ. (...) (AM p. 4)

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

PA: NO A NUEVO PARTIDO: IEQ

Por Jorge Vargas

La organización denominada Convergencia Ciudadana, que le solicitó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) su registro como partido político local, “no cumple con los requisitos de mérito” que establece la legislación del ramo. La Comisión Transitoria del Instituto presentó ayer su Proyecto de Dictamen, en el que consigna que hubo “inconsistencias” en las actas notariales de las asambleas municipales realizadas hace cuatro meses, entre ellas que algunos datos de militantes se duplicaron hasta cinco veces y que los notarios públicos que dieron fe de las asambleas, admitieron que no se cercioraron de la identidad de los asistentes. El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, mil 869 no fueron identificados, mil 135 causaron baja y 686 correspondieron a personas que fallecieron. (PA, principal)

<http://plazadearmas.com.mx/nuevo-partido-ieq>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Rechaza-IEQ-solicitud-de-registro-de-Convergencia-Ciudadana/>

http://noticias.mexico.lainformacion.com/educacion/escuelas/ieq-niega-el-registro-a-nuevo-partido_1w73fv7vw0rg5vOPg6R1x3/

<http://codiceinformativo.com/?p=95662>

<http://inqro.com.mx/2014/02/17/niega-ieq-registro-a-convergencia/>

<http://inqro.com.mx/info/niega-comision-en-ieq-registro-a-convergencia-fue-al-vapor-dice-el-partido/>

<http://www.gotnewswire.com.mx/news/ieq-niega-el-registro-a-nuevo-partido>

<http://magazinemx.com/bj/articulos/articulos.php?art=15794>

<http://rrnoticias.mx/?p=19249>

<http://t.co/5ddh5eB1C1>

<http://informativoqro.blogspot.mx/2014/02/negaron-registro-convergencia-ciudadana.html>

<http://poderciudadano.com.mx/el-ieq-rechaza-la-solicitud-de-registro-de-convergencia-ciudadana/9320>

QUERÍAN PARTIDO DE MUERTOS NIEGAN REGISTRO A SUCURSAL DE CONVERGENCIA

Por Verónica Ruiz

Tras detectar inconsistencias, la Comisión del IEQ negó la solicitud de registro que presentó Convergencia Ciudadana, para acreditarse como partido político estatal. En sesión extraordinaria, la comisión encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, determinó que la agrupación no cumplió con los requisitos de ley. Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político estatal ante el IEQ, el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

Según el proyecto de dictamen al que dio lectura el secretario técnico de la Comisión, Eugenio Plascencia Zarazúa, "la solicitud de mérito no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial, mismos que fueron analizados con exhaustividad". Entre las inconsistencias detectadas, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a Convergencia Ciudadana, dos mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del IFE. De igual forma, se determinó que mil 869 registros fueron dados de baja del padrón electoral por: defunción 686, suspensión de derechos políticos 117, cancelación de trámite 184, duplicados en padrón electoral 146 y domicilio irregular 2; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades. Una vez aprobado el dictamen que negó el registro a Convergencia Ciudadana como partido político, el presidente de la Comisión Transitoria, Magdiel Hernández Tinajero, consideró que la resolución es un acto de congruencia, toda vez que no se cumple con los requisitos de ley. "Los solicitantes no acreditan constituirse en una fuerza política o en una opción novedosa, no se está ampliando ni se está fortaleciendo el régimen de partidos, por el contrario, existe todo un trabajo y toda una historia construida por una organización política que ahora ostenta una denominación clara y es Movimiento Ciudadano", dijo. Por otra parte, dijo que además de no ser una opción política, ya que sus estatutos y emblema, son similares a los de Movimiento Ciudadano; Convergencia Ciudadana no aportó los elementos de prueba que corroboren el respaldo ciudadano que consta en las actas notariales que presentaron. (N-Síguelo p.5)

DQ: TRUENA PARTIDO ZOMBI: TENÍA ;686 MUERTOS!

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) negó la solicitud de registro como partido político a Convergencia Ciudadana, ya que "incumplió con lo establecido en la norma, además de que en las listas de afiliados cerca de 2 mil 500 se encontraban repetidos en el padrón electoral del IFE y unos dos mil "eran cachirules". La Comisión Transitoria encargada de examinar documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, que preside el consejero Magdiel Hernández Tinajero, determinó que la agrupación incumplió con lo establecido en dicha norma comicial. Cabe mencionar que la organización solicitó su registro como partido político estatal ante el Instituto Electoral de Querétaro, el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna. Entre las inconsistencias detectadas en la verificación de las documentales públicas que presentó la agrupación, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a la organización, 2 mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del IFE. Asimismo, mil 869 afiliados no se localizaron en dicho padrón, por las siguientes razones: 686 por defunción, 117 por suspensión de derechos políticos, 184 por cancelación de trámite, 146 por duplicidad en el Padrón Electoral, 2 por baja debido a domicilio irregular; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades federativas. Magdiel Hernández Tinajero calificó la resolución como un acto de congruencia del órgano electoral y refirió que el derecho de asociación tiene límites marcados por la ley. Lo anterior, debido a que los solicitantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del Partido Movimiento Ciudadano y a que no aportaron elementos para corroborar el respaldo ciudadano que consta en las actas notariales que presentaron. El proyecto de dictamen ordenó la notificación personal del documento al representante de Convergencia Ciudadana y la remisión del proyecto al Consejo General del IEQ, que deberá resolver sobre el particular en un plazo máximo de 30 días naturales, de conformidad con el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado. Asimismo, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de que integre las constancias que derivaron del desahogo de los trabajos de verificación en el expediente IEQ/AG/036/2013-P, formado con motivo de la solicitud, para que remita el expediente con sus documentales y archivos a la Secretaría Ejecutiva para su resguardo. (DQ principal)

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

... INSCRIBIMOS MUERTOS, PERO FUE DE BUENA FE

Por Verónica Ruiz

Como un dictamen elaborado al vapor, calificó Julio César Martínez Luna, la decisión de la Comisión Transitoria del IRQ de negar la solicitud de registro de Convergencia Ciudadana como partido político estatal. El secretario general de Convergencia Ciudadana en Querétaro, consideró que no se realizó un trabajo exhaustivo por parte de los integrantes de la Comisión Transitoria para tomar esta determinación. “Para mí es un dictamen elaborado al vapor; creo que estuvieron más ocupados durante estos dos últimos meses en pensar si iban mantener su chamba o conseguir una buena liquidación, que en hacer un trabajo exhaustivo de la documentación que se presentó”, dijo. Respecto al registro de los militantes, Julio César Martínez dijo que apenas el viernes pasado los integrantes de la Comisión Transitoria pidieron una copia del listado nominal. “Nuestras asambleas fueron hace cuatro meses, seguramente debe haber una diferencia entre lo que es el registro de electores y la lista nominal, entonces esas situaciones seguramente se dieron, se tendrán que dar y los razonamientos ahí están”, señaló. Indicó que de manera respetuosa esperarán -30 días más- la resolución que emita el Consejo General del IEQ, aunque lamentó que la Comisión Transitoria haya actuado de manera “fast track”. “Yo no hablo de errores, hablo finalmente de que la información que ellos recaban la solicitan apenas este viernes, si ustedes escucharon la lectura del dictamen la lista nominal que les entregó el IFE en vía “fast track”, sin que hayan mediado alguna algunas formalidades que internamente debe de haber cuando se celebran este tipo de convenios, se les entregó el viernes”, insistió. Reconoció que pudo haber errores, pero aseguró que el registro de personas que el IEQ constató que ya fallecieron, no es responsabilidad de Convergencia Ciudadana. “No dudo en que de las fechas en que se celebraron las asambleas, al día de hoy, haya habido personas que hayan fallecido, que hayan sido eliminadas del padrón electoral por la razón que ustedes quieran y manden, pero que finalmente nosotros somos una institución de buena fe”, señaló. Finalmente reconoció que los principios, documentos básicos y estatutos de Convergencia Ciudadana son muy similares a los de Movimiento Ciudadano, pero ése no es impedimento para crear un nuevo partido político. “La organización política como lo manifestamos en un principio y la dirigencia del partido político, en términos de la dirigencia nacional, nos ha causado agravios en muchas cuestiones por lo tanto decidimos separarnos”, recordó. (N-Síguelo p.5)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Sinvergüenzas. No encuentro otra palabra para calificar la chicanada que quisieron hacer los señores Aguilera, propietarios de la franquicia de para Querétaro de Movimiento Ciudadano. Le cuento. Ayer, la Comisión Transitoria del Instituto Estatal Electoral de Querétaro presentó su dictamen en relación a la solicitud de registro de la organización política Convergencia Ciudadana. Entre otras perlas que llevaron a negar tal petición, mencionaré algunas: El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, un mil 869 no fueron identificados, un mil 135 causaron baja y 686 correspondieron a personas que fallecieron antes de dichas asambleas municipales. Así es, al más viejo estilo tricolor, de donde surgieron José Luis Aguilera Ortiz y José Luis Aguilera Rico, hasta los muertos contaron. Será a partir de hoy, cuando cuenten los 30 días naturales para que el Consejo General del IEQ estudie y analice el Proyecto de Dictamen y lo sancione. Le puedo adelantar que la decisión del Consejo será en el sentido de rechazar el registro de Convergencia Ciudadana como partido político estatal. Y es que los Aguilera –metidos en un pleito con su ex compadre, padrino y socio- Marco Antonio León Hernández, quisieron presionar a la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano: o corren a Marco Antonio o creamos un partido local. Con los resultados de la sesión de hoy en el IEQ, tienen un panorama bastante sombrío porque se han enfrentado en México y no tienen resuelto Querétaro. Así las cosas, le puedo asegurar que más temprano que tarde, este par se quedará como el perro de las dos tortas. Y Marco con partido para él solito. Nadie sabe para quién trabaja. (PA p.2)

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Ya nos ahorramos un dinerito los ciudadanos de Querétaro... Y es que la Comisión Transitoria creada en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y que es la encargada de examinar los documentos y ver los requisitos legales para otorgar el registro como partido político local a la agrupación Convergencia Ciudadana determinó que la organización política no cumplió con los requisitos y no se le otorga registro. A Convergencia Ciudadana se le encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados que presentó, 2 mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del IFE. Así como mil 869 afiliados no se localizaron en dicho padrón por las siguientes razones: 686 por defunción, 117 por suspensión de derechos políticos, 184 por cancelación de trámite, 146 por duplicidad en el Padrón Electoral, 2 por baja debido a domicilio irregular. O sea que de la fecha de solicitud de registro que fue a finales del año pasado y hasta hoy Convergencia Ciudadana perdió 686 militantes por defunción y otro tanto por no ser de Querétaro. Uno de los argumentos más interesantes de la Comisión Transitoria del IEQ para negarle el registro a Convergencia fue que: "La agrupación y sus integrantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del partido Movimiento Ciudadano". Los ciudadanos en Querétaro nos ahorramos por lo pronto la existencia de un nuevo partido político, que sus integrantes no pudieron acreditar de manera clara el respaldo de militantes interesados en participar en la organización política, sobre todo en la cantidad mínima requerida para obtener registro y sobre todo derecho a financiamiento público. Todos los ciudadanos tienen derecho a organizarse de manera libre, ya será en otra ocasión que contemos con una nueva opción política. DE REBOTE- Ayer la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) cerró muy bien el día y es que gracias a las gestiones de legisladores federales y locales se logró una bolsa económica de 37 millones de pesos que se van directo a obras de infraestructura educativa. Muchos días de estos. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ p.1)

****ASTERISCOS****

BATAZO.- El proyecto de crear el partido estatal Convergencia Ciudadana está apunto de frustrarse pues los integrantes de la comisión especial del Instituto Electoral de Querétaro que analizaron su documentación, consideran que no es una opción novedosa, además de que sus afiliados son los mismos militantes que tiene Movimiento Ciudadana. Si definitivamente se rechaza su creación, al menos no habrá motivo para decir que los Aguilera participan en dos partidos políticos. (AM p. 3)

BAJO RESERVA

POSIBLE RECHAZO. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), en su última sesión ordinaria del año pasado, creó una Comisión Especial para analizar la solicitud de registro presentada por la asociación Convergencia Ciudadana, que busca convertirse en un partido político. Este nuevo organismo está constituido por más de 30 mil personas, la mayoría ex militantes de Movimiento Ciudadano (MC), que dirige José Luis Aguilera Ortiz. Pero, nos dicen, que todo parece indicar que la solicitud de este organismo podría ser rechazada. ¿Por qué? El tema está en análisis y pronto lo sabremos. Muchos no están de acuerdo con la creación de ese organismo político. (EUQ, 2)

CARICATURA: ¡CACHIRULES!

Por Pepe Gómez

Aparece José Luis Aguilera Ortiz, dirigente estatal de Movimiento Ciudadano diciendo: ¿Cachirules en el padrón? ¿De dónde sacan eso?, al rato van a decir que yo estoy detrás de todo y que quería un partido político como negocio familiar! (DQ p. 3)

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

“BAJA” PANCHO \$25 MILLONES

Por Redacción

El senador Francisco Domínguez Servién gestionó 25 millones de pesos para la Universidad Autónoma de Querétaro, que serán empleados para acondicionar el Auditorio de Usos Múltiples en el cerro de las campanas y el Polideportivo del Campus Juriquilla. Pancho señaló que esta acción. “es un orgullo y mi compromiso gestionar recursos para la Universidad, yo espero que, en no más de 60 días bajan, teniendo los proyectos conforme a las reglas que nos establece la secretaría de Hacienda para poder contribuir en el desarrollo de la infraestructura y crecimiento de nuestra casa de estudios”. (DQ p. 2)

PIDE SENADOR A CONSEJEROS RECONQUISTAR QUERÉTARO

Por Redacción

El senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién, encabezó una reunión con quienes tomaron protesta como consejeros locales y nacionales en la pasada Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), donde en un acto de humildad pidió a los presentes trabajar para reconquistar Querétaro con un partido responsable y democrático, que gane la confianza de la gente con hechos. “Hoy los invito a que asuman su responsabilidad con este equipo de todos, del que son y serán parte fundamental. Hoy los invito a que la voz de nuestra conciencia panista esté presente al hacer valer democráticamente nuestras posturas en las decisiones más importantes de nuestra vida partidista y que así vayamos a reconquistar Querétaro respondiendo al llamado de nuestra conciencia”, señaló. Destacó el senador que lo más importante en el equipo, debe ser el trabajo sin límites; la dedicación, sin distinción y el compromiso para que el Querétaro anhelado sea una realidad. (EUQ, 4)

MANO DURA VS. CAJAS: MARCOS

Por Jorge Vargas

Para proteger el ahorro familiar depositado en cajas populares, el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, anunció que promoverá en la Cámara Baja varias reformas a la ley del ramo y un punto de acuerdo para solicitar a otras instancias federales que intervengan en el caso de la Caja Popular 30 de Agosto, de entre cuyos socios el diputado asesoró de manera gratuita a 250, según dijo, para que denuncien penalmente el asunto ante el Ministerio Público. (PA, 1)

PRI

DEBERÁ PEDIR LICENCIA PANCHO, DICEN PRIISTAS

Por Jorge Vargas y Patricia Vázquez

Braulio Guerra Urbiola, presidente del Congreso y Luis Cevallos, regidor priista y líder de ese partido en el municipio de Querétaro, demandaron en distintos foros que el senador Francisco Domínguez Servién solicite licencia para explicar los financiamientos de que ha sido objeto en los distintos cargos que ha ocupado. Entrevistado en PLAZA DE ARMAS, El Noticiero de Querétaro, Guerra Urbiola solicitó al senador que de comprobarse las acusaciones, solicite licencia.

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

Luego de que se diera a conocer que el senador Francisco Domínguez Servién recibió financiamiento privado para su campaña política por parte del empresario Javier Rodríguez Borgio, a quien actualmente se le investiga por presunto lavado de dinero y otros ilícitos, Guerra Urbiola dijo respecto al tema que “ser un amigo así o tener un amigo así, qué padre qué bonito, no tiene precio, que flúida y frecuentemente esté regalando dinero (...) me parece que si hay algún asunto que perseguir o clarificar es muy importante que por el bienestar del ambiente social-político, se resuelva pronto”. También el líder municipal del PRI, Luis Cevallos Pérez, opinó que el senador panista deberá solicitar licencia para explicar el origen de los recursos que recibió. (PA, 1)

DIFUNDIRÁ PRI UNA CULTURA DEMOCRÁTICA VÍA INTERNET

Querétaro fue sede de la primera Asamblea Nacional del Movimiento PRI.mx, este tiene la finalidad de difundir y formar una cultura democrática por medio de las tecnologías. El dirigente del partido tricolor, Tonatiuh Salinas Muñoz, dijo que utilizarán las redes sociales como herramienta para una transformación política. Los priístas se reunieron en el estado de Querétaro para acordar puntos y estatutos en la primera asamblea nacional del Movimiento PRI.mx, en el que a través de las redes sociales planean monitorear y detectar lo que está apegando al Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de la aplicación de encuestas, opiniones para conocer el pensamiento de los mexicanos. Apostaron por la utilización de las redes para la construcción de la democracia. Explicaron que buscarán reaccionar con anticipación ante cualquier cambio de estrategia en el medio cibernético, al tiempo que reconocieron el impacto que tiene en la sociedad como un vehículo de acercamiento a la ciudadanía. El presidente del movimiento en Querétaro, Ricardo Urquiza, aplaudió que la entidad sea ejemplo a nivel nacional para la innovación. “Estamos aquí para innovar, para sumar fuerzas”. (EUQ, 4)

MORENA

ANUNCIAN PARTICIPACIÓN DE AMLO EN ASAMBLEAS

Por Martha Romero

El dirigente estatal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Sinuhé Piedragil, confirmó la visita de Andrés Manuel López Obrador a la entidad del 20 al 23 de febrero, quien recorrerá 12 municipios para hablar de las reformas estructurales y sus afectaciones a diversos sectores de la población. “Andrés Manuel López Obrador viene a participar en las asambleas informativas que se llevará a cabo por parte de Morena para hablar de las reformas estructurales como es la energética y la hacendaria y también para seguir convocando a los queretanos a que se sumen a los trabajos de Morena”, señaló. Sinuhé Piedragil agregó que en esta visita por el estado, López Obrador ratificará a Morena como un instituto político, próximo a recibir su constancia de registro luego de las actividades de afiliación llevadas a cabo en todo el país. (EUQ, 1)

NOTAS PRINCIPALES

N: ¡CONDENA TOTAL! AL ABUSO POLICIAL NO TENGO FACULTADES PARA DARLOS DE BAJA: BENÍTEZ

Por Noticias

La información sobre dos policías asaltando a un sujeto que estaba dormido al interior de su auto, causó malestar general y condena unánime. De acuerdo a información recabada ayer los sujetos fueron puestos a disposición del MP. La especie trascendió a nivel nacional y al respecto, el procurador del estado, Arsenio Durán Becerra aclaró que tienen la gravante de ser policías. (N p.1)

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

AM: CRECE 10 POR CIENTO SECTOR AUTOMOTRIZ EN QUERÉTARO

Por: Arturo Espinosa

Al cierre de noviembre de 2013, el valor de producción de los productos elaborados en la industria manufacturera, dentro del subsector de la fabricación de equipo de transporte, alcanzó los 46 mil 568 millones de pesos en la entidad. Lo que significó un aumento de 10 por ciento respecto al año 2012 durante el mismo periodo de tiempo, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Esta producción en el subsector de fabricación de equipo de transporte representó 27 por ciento del valor total producido dentro de toda la industria manufacturera en el estado, la cual fue de 172 mil 782 millones de pesos. En esta cifra se encuentra incluida la producción de otros subsectores como la industria alimentaria, química, plástica, metálica y electrónica, entre otros. Asimismo, Marcelo López Sánchez, secretario de Desarrollo Sustentable en la entidad, comentó que actualmente el Bajío se está convirtiendo en centro importante de la producción automotriz y para el estado de Querétaro significa atraer empresas proveedoras para las armadoras en los estados vecinos. “El Bajío, el centro del país se está convirtiendo en la principal región que está trayendo inversión principalmente automotriz, las inversiones en Guanajuato, Honda, Mazda; la inversión de Nissan en Aguascalientes y obviamente Querétaro y San Luis Potosí, estamos contribuyendo de forma importante en el aspecto de los proveedores... El corredor más importante en la industria automotriz está ubicado hoy en día en el Bajío en estos cuatro estados”, explicó. Marcelo López indicó que se espera la llegada de nuevas empresas proveedoras y algunas ya están instaladas, las cuales comenzarán la producción este año y en 2015 a la par de las armadoras, aunque ya están actualmente consolidadas dentro del estado. (AM principal)

C: REPORTE ÍNDIGO SE INTEGRA A GRUPO MAC MULTIMEDIA

Redacción

Grupo Mac Multimedia y Reporte Índigo anunciaron una alianza institucional a través de la adquisición de una importante participación de la empresa formada por Ramón Alberto Garza y Antonio Navalón. La Asociación estratégica incluye un acuerdo de colaboración que fomenta la relación de cooperación informativa y profesional entre las dos casas editoriales. (C.p.1)

EUQ: ESTADO GESTIONA 200 MDP PARA OBRAS

Por Aurora Aguirre

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) del estado, gestiona actualmente recursos por 200 millones de pesos para su programa de infraestructura de este año, los cuales podrían liberarse en junio, informó el titular de esa dependencia, José Pío X Salgado Tovar. Dijo que aún se está trabajando sobre la planeación de algunas obras que se llevarán a cabo durante este 2014. Salgado Tovar anunció que durante la revisión de los trabajos de la segunda etapa de la Carretera 100, de Bernal a Peña Blanca, ya se tiene un avance de 90% y se espera que para finales del mes de marzo se pudiera concluir. De esta forma, se iniciaría la tercera etapa de este proyecto a finales de mayo o principios de junio próximos. (EUQ, principal)

MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

PODER LEGISLATIVO

SERÁ PARA INFRAESTRUCTURA LOS 12 MDP

Por Candhy Escalante

Un total de 12 millones de pesos, gestionados por parte del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional a favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, serán destinados a la mejora en el nivel de desarrollo de los campus Jalpan de Serra, Cadereyta, Amealco y el nuevo edificio en Tequisquiapan, así lo detalló el rector de la Casa de Estudios, Gilberto Herrera, durante una rueda de prensa realizada en las instalaciones del Congreso local. Minutos después de las 11:00 horas, el rector arribó al salón Ezequiel Montes del Congreso local donde, acompañado por diputados priistas, detalló el monto de lo que se obtendrá y el trabajo que se llevará a cabo con el mismo. PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, informó en su impreso de este lunes sobre dicha gestión realizada por los diputados, asunto que se confirmó en la rueda de prensa. (PA, 1)

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESPERA RECURSOS FEDERALES

Por Marittza Navarro

En el estado de Querétaro no han sido ejercidos recursos, provenientes de la Federación, para implementar la reforma penal que permitirá dar paso al sistema de justicia penal acusatorio (juicios orales). El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Carlos Septién Olivares, recordó que se tiene como plazo hasta 2016 para poner en vigencia el nuevo sistema penal, pero no será hasta este año cuando se comience a invertir, principalmente, en la infraestructura para dar paso a este mandato. De igual manera, explicó que el dinero que en su momento ha sido aplicado para este fin, ha sido el otorgado por la Secretaría de Gobierno estatal, pero es recurso proveniente del mismo estado. (EUQ, 1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

LLEGAN 2 MIL MDP A EL MARQUÉS

Por Laura Banda

Querétaro, Qro.- Para este año, el municipio de El Marqués estima atraer alrededor de 50 inversiones, con lo que se superaría los 2 mil millones de pesos que captaron en 2013. De acuerdo al secretario de Desarrollo Económico del municipio, José Belén Robles Campos, este municipio es quien mayor captación de inversiones está reportando en el estado, toda vez que al menos el año pasado registró el 30 por ciento del total de las inversiones. Recordó que a lo largo de 2013 se concretaron más de 70 proyectos de inversión, mismos que generaron 5 mil empleos directos y agregó, "durante estos primeros meses se están consolidando algunos de los proyectos que se iniciaron en 2013, como es el caso de Johnson Controls, que se atrajo en 2013 y se consolidó en este año". (DQ p.1)

DETIENEN A POLICÍAS

Por Rafael Vigil

El secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, Héctor Benítez López, señaló que la Procuraduría General de Justicia será la encargada de determinar la situación legal de los dos elementos policiacos de la corporación que la madrugada del domingo pasado sustrajeron objetos del interior de una camioneta estacionada en la Calle Paraguay de la colonia Lomas del Cimatario.

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

En entrevista, el funcionario precisó que ambos elementos, uno de ellos de nombre Juan José Martínez, “El Keiko”, fueron presentados ante el Ministerio Público minutos después de haber ingresado a su turno laboral la mañana de ayer, para que las autoridades ministeriales, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, realicen las investigaciones correspondientes, puesto que hay evidencia de los hechos. A su vez, precisó que también se dará inicio con un proceso administrativo, que encabezará el Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas (TMRA) y que determinará las sanciones a las que serán acreedores como servidores públicos. (PA, 1)

CERO TOLERANCIA A CORRUPCIÓN: RL

Por Patricia Vázquez

Habrá “cero tolerancia” para los dos policías que fueron sorprendidos en video robando a un ciudadano, sentenció el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, al informar que –además del inicio de la averiguación previa- dicho caso ya ha sido turnado al Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas. En entrevista, el alcalde lamentó el hecho y declaró que en la administración no habrá cabida para servidores públicos que actúen fuera de la norma. (PA, 4)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CELEBRACIÓN. Mañana, como cada año, en la XVII ZONA MILITAR se conmemorará el Día del Ejército contando con la presencia del gobernador JOSÉ CALZADA ROVIROSA y teniendo como anfitrión al general ÁNGEL PRIOR VALENCIA. Al desayuno asisten además de personal castrense, empresarios y líderes de los distintos ámbitos sociales. Agua de febrero, pa’ enfiestarse hasta enero. (PA, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Sinvergüenzas. No encuentro otra palabra para calificar la chicanada que quisieron hacer los señores Aguilera, propietarios de la franquicia de para Querétaro de Movimiento Ciudadano. Le cuento. Ayer, la Comisión Transitoria del Instituto Estatal Electoral de Querétaro presentó su dictamen en relación a la solicitud de registro de la organización política Convergencia Ciudadana. Entre otras perlas que llevaron a negar tal petición, mencionaré algunas: El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, un mil 869 no fueron identificados, un mil 135 causaron baja y 686 correspondieron a personas que fallecieron antes de dichas asambleas municipales. Así es, al más viejo estilo tricolor, de donde surgieron José Luis Aguilera Ortiz y José Luis Aguilera Rico, hasta los muertos contaron. Será a partir de hoy, cuando cuenten los 30 días naturales para que el Consejo General del IEQ estudie y analice el Proyecto de Dictamen y lo sancione. Le puedo adelantar que la decisión del Consejo será en el sentido de rechazar el registro de Convergencia Ciudadana como partido político estatal. Y es que los Aguilera –metidos en un pleito con su ex compadre, padrino y socio- Marco Antonio León Hernández, quisieron presionar a la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano: o corren a Marco Antonio o creamos un partido local. Con los resultados de la sesión de hoy en el IEQ, tienen un panorama bastante sombrío porque se han enfrentado en México y no tienen resuelto Querétaro. Así las cosas, le puedo asegurar que más temprano que tarde, este par se quedará como el perro de las dos tortas. Y Marco con partido para él solito. Nadie sabe para quién trabaja. **-OÍDO EN EL 1810-** En desacuerdo. No comparto la opinión del doctor en derecho, Braulio Guerra Urbiola en el sentido de que la Constitución no me garantiza el derecho a fumar.

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

Claro que no. Como tampoco contempla en hacer otro tipo de cosas que disfrutamos la gran mayoría, como el sexo. ¿O me equivoco, doctor? -¡PREEEPAREN!- Bien. El equipo integrado por Tonatiuh Salinas en el PRI estatal trabaja en todos lados. Juan José Ruiz, Alejandro Bocanegra, Francisco Pérez y muchos más, recorren diariamente el territorio estatal. No bajan la guardia. -¡AAPUNTEN!- No lo entendieron. Que nadie supo para qué pidió la palabra Jesús Rodríguez Hernández en la pasada sesión del Consejo Político Estatal del PRI: Para decir que las huestes de Tonatiuh están trabajando; o... Para que se diera fe que el cuadro de Luis Donaldo Colosio que adorna la sede priista, fue donado por él. Qué cosa. -¡FUEGO!- Lluve sobre mojado. Ya no encuentra cómo desviar la atención en senador Francisco Domínguez Servién. El problema es que su tema ya no es nacional: ha entrado Interpol, ATF, DEA y otras agencias a investigar. Tic, tac. (PA, 2)

<http://plazadearmas.com.mx/sergio-arturo-venegas-ramirez-326>

BAJO RESERVA

¿QUIÉN DA MAS? Al inicio de semana los diputados priistas en el Congreso anunciaron los resultados de sus gestiones para otorgar a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) 12 millones de pesos, recursos destinados a mejorar la infraestructura en los distintos campus. Sin embargo, unas horas antes el senador por el Partido Acción Nacional (PAN), Francisco Domínguez Servién, se reunió con el rector Gilberto Herrera para afinar detalles sobre la gestión de 25 millones de pesos para la construcción de un polideportivo, así como el acondicionamiento del auditorio de la Alma Máter. ¿Habrán sido coincidencia que los anuncios se dieran el mismo día? ¿Quién trata de opacar a quién? **INAUGURACIÓN.** Hoy martes, la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) está de manteles largos, pues inauguran su edificio de Nanotecnología. Para muchos, esta materia científica es considerada la nueva tecnología del Siglo XXI, pues es considerada con amplias expectativas de desarrollo en las industrias aeronáutica, médica y alimentaria. La nueva infraestructura cuenta con diversas estrategias sustentables como: llaves economizadoras en lavabos y lámparas de pasillos alimentadas por paneles solares, entre otras. El evento será encabezado por el gobernador del estado, José Calzada Roviroso, y por el rector Salvador Lecona Uribe. Enhorabuena. **MEJOR ELLOS.** A diferencia de Movimiento Ciudadano, el registro del Movimiento de Renegación Nacional (Morena) como partido político en Querétaro ya es un hecho. El presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, Sinuhe Arturo Piedragil Ortiz, reveló que en el próximo mes de junio recibirán su constancia y aprovechó la ocasión para anunciar que el próximo 20 de febrero, el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador realizará una gira por varios municipios de Querétaro, principalmente en la Sierra Gorda. La pregunta inmediata es: ¿Quiénes serán sus candidatos a los puestos de elección popular? Más de uno alzará la mano. **RECONOCIMIENTO.** Este 19 de febrero es el Día del Ejército. Sin duda, uno de los temas que más preocupa a las autoridades es la seguridad, factor fundamental para el desarrollo social y económico de Querétaro. Por ello, este miércoles los aplausos serán para el comandante de la 17 zona militar general, Ángel Prior Valencia, por la labor realizada en esta materia, quien se ha distinguido por su trato sincero. El Ejército es un factor muy importante de la paz del estado, sobre todo su presencia en la delegación Santa Rosa Jáuregui, donde hay situaciones de violencia y pandillas. La población confía en la respuesta a sus exigencias de seguridad. (EUQ, 2)

Síntesis de información local



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ



SEMANARIOS

EL ECONOMISTA

REVISTAS

IEQ niega el registro a nuevo partido

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), encargada de revisar la documentación para la creación del partido político local Convergencia Ciudadana, le negó el registro como instituto político.

La negativa radicó en el incumplimiento de los requisitos por ley por los solicitantes, toda vez que entre los principales destaca el haber presentado una lista de afiliados que en ocasiones se “duplica”, además de considerar que no representa una opción novedosa para el electorado queretano, ya que sus principios son similares al del hoy partido Movimiento Ciudadano, explicó el presidente de la Comisión, Magdiel Hernández Tinajero.

“Los solicitantes no acreditan constituirse en una fuerza política o en una opción novedosa; no se está ampliando ni fortaleciendo el régimen de partidos políticos. No se aportan los elementos de prueba que nos permitan acreditar que cuentan con el respaldo ciudadano que se dicen hacer constar, al grado que se argumenta que personas que hoy han fallecido comparecieron al desahogo de sus asambleas”, explicó el Consejero electoral.

Al respecto, Julio César Martínez Luna, secretario de la organización Convergencia Ciudadana, consideró que el dictamen fue hecho “al vapor” y explicó que en el caso de la lista de afiliados que presentaron pudieron haberse cometido errores.

“Nuestras asambleas fueron hace cuatro meses. Seguramente debe haber una diferencia de lo que es el registro de electores y la lista nominal. Nosotros esperamos la resolución del consejo pese a que el dictamen ahí está”, sostuvo el Secretario de la organización.

Martínez Luna reconoció que existe una similitud entre los principios de Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana.

Niegan Registro

Había muertos y cachirules en padrón de CC

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

La Comisión Transitoria del IEQ, en sesión extraordinaria, negó la solicitud de registro que presentó Convergencia Ciudadana, para acreditarse como partido político estatal, debido a las inconsistencias detectadas.

La comisión encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, determinó que la agrupación no cumplió con los requisitos de ley.

Julio César Martínez, secretario general del rechazado partido, calificó como un dictamen elaborado al vapor, pero según el proyecto de dictamen al que dio lectura el secretario técnico de la Comisión, Eugenio Plascencia Zarazúa, "la solicitud de mérito no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial".

Entre las inconsistencias detectadas, se encontró que de



LA COMISIÓN Transitoria del IEQ, negó la solicitud de registro de Convergencia Ciudadana, como partido político estatal.

la lista de 28 mil 299 afiliados a Convergencia Ciudadana, dos mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE). Asimismo se detectó que mil 869 registros fueron dados de baja del padrón electoral por: defun-

ción 686, suspensión de derechos políticos 117, cancelación de trámites 184, duplicados en padrón electoral 146 y domicilio irregular 2; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades.

SÍGUELO

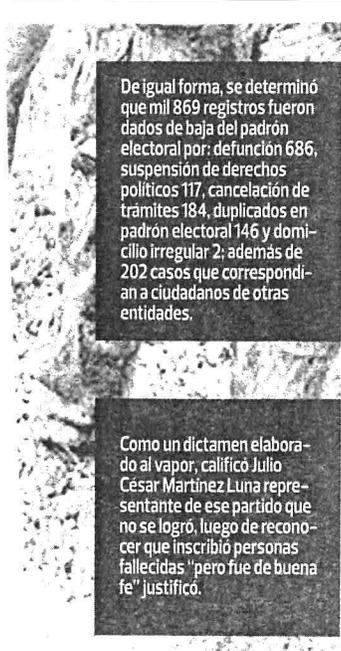


Sigvelo



Niega IEQ sucursal a Convergencia

Entre las inconsistencias detectadas, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a Convergencia Ciudadana, 2 mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE).



De igual forma, se determinó que mil 869 registros fueron dados de baja del padrón electoral por: defunción 686, suspensión de derechos políticos 117, cancelación de trámites 184, duplicados en padrón electoral 146 y domicilio irregular 2; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades.

Como un dictamen elaborado al vapor, calificó Julio César Martínez Luna representante de ese partido que no se logró, luego de reconocer que inscribió personas fallecidas "pero fue de buena fe" justificó.

Por similitudes con Movimiento Ciudadano

Niegan registro a Convergencia Ciudadana



ESPECIAL

» El IEQ señaló que su padrón mostraba que 600 personas fallecidas dieron su aval para asambleas municipales

IRÁN HERNÁNDEZ

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) negó a “Convergencia Ciudadana” su registro como partido político local por la falta de identidad e irregularidades en las asambleas municipales, destacó Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario técnico de la Comisión Transitoria.

“Los estatutos, colores y demás elementos son extremadamente similares al Partido Movimiento Ciudadano, antes llamado Convergencia. En las asambleas municipales se detec-

taron a ciudadanos que se duplicaron en diferentes municipios”.

En sesión extraordinaria de esta comisión, dijo que dicha agrupación incumplió con lo establecido en la norma comicial y recordó que Convergencia Ciudadana solicitó su registro ante el IEQ el 25 de noviembre del año pasado, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

Señaló que una de las irregularidades que se detectó, es que de la lista de 28 mil 299 afiliados a la organización, dos mil 428 se encuentran repetidos en el padrón electoral del Instituto Federal

Electoral, además mil 869 afiliados no se localizaron en dicho padrón.

“Son 686 por defunción, 117 por suspensión de derechos políticos, 184 por cancelación de trámite, 146 por duplicidad en el padrón electoral, dos por baja debido a domicilio irregular y 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades federativas”.

El presidente de la comisión, Magdiel Hernández, calificó como congruente esta resolución, pues refirió que el derecho de asociación tiene límites marcados por la ley.

“Los solicitantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del Partido Movimiento Ciudadano; y a que no aportaron elementos para corroborar el respaldo ciudadano que consta en las actas notariales que presentaron”.

Por último, Julio César Martínez expresó que estas inconsistencias no las realizaron con dolo alguno, esto aunque no pudieron explicar cómo en cerca de seis meses, fallecieron más de 600 personas que les habían dado su aval para las asambleas municipales.



Rechazará el IEQ el crear nuevo partido

» La comisión transitoria encargada de examinar los documentos de registro de Convergencia Ciudadana determinó que la solicitud incumplió con varios requisitos

Ulises Villar

PARTIDOS

Durante la sesión del Instituto Electoral de Querétaro donde los integrantes que examinaron la posibilidad de otorgar el registro de partido político a la organización Convergencia Ciudadana, Magdiel Hernández, integrante de la comisión evaluadora, aseguró que se votó por un dictamen en contra de la solicitud por no presentar una opción "novedosa" para el electorado, así como haber presentado inconsistencias en su documentación.

"El dictamen contiene una potencialización del derecho de afiliación concentrado en la Carta Magna... por tal circunstancia, si aun cuando se tengan reconocidos los derechos, no se cumplen con las limitantes, no ha lugar, es evidente que se niegue el registro, sin que esto pague perjuicio a los interesados", explicó.

De acuerdo al consejero electoral, fueron dos circunstancias las que se desprendieron de los trabajos de la comisión para generar un dictamen en contra de esta solicitud, donde destaca el "evidente" incumplimiento de los requisitos señalados en la Ley Electoral del Estado de Querétaro por parte de la organización Convergencia Ciudadana.

dana.

"Los solicitantes no acreditan constituirse en una fuerza política o en una opción novedosa, no se está ampliando ni fortaleciendo el régimen de partidos políticos. Al contrario, existe todo un trabajo y una historia construida por una organización política que está clara constituida y es Movimiento Ciudadano", destacó.

Magdiel Hernández aseguró que al no haber la integración de militantes que represente este movimiento político, no es "necesaria" la creación de este nuevo instituto para el estado de Querétaro, aunque se dará un plazo de hasta 30 días en que los consejeros deberán apoyar o reprobar el dictamen fijado.

"Tenemos que no se aportan los elementos de prueba que nos permitan acreditar que cuentan con la presencia, con el respaldo ciudadano que se dicen hacer constar. Al grado que se argumentan que personas que hoy han fallecido comparecieron al desahogo de sus asambleas", destacó el consejero.

Dictamen "al vapor": Convergencia Ciudadana

Tras haberse generado una propuesta de dictamen en contra de la creación de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, secretario de la organización, aseguró que el dictamen fue hecho al "vapor", por lo que esperaran el fallo del Consejo General del IEQ.

"Para mí es un dictamen emitido al vapor; para mí que los consejeros estuvieron ocupados estos últimos dos meses en ver si iban a mantener su chamba u obtener una buena liquidación, que en hacer una revisión exhaustiva de la documentación que se presentó", aseveró.

Ante las inconsistencias que se localizaron en los padrones de afiliados, el secretario del organismo refirió que en todo momento Convergencia Ciudadana actuó de buena fe, pese a que los dictámenes refirieron duplicidad de militancia, registros de otros estados, además de personas fallecidas como sus militantes.

"Yo hablo de que la información que ellos recaban la solicitaron apenas este viernes, yo no dudo de que la asamblea que se llevaron a cabo hace cuatro meses al día de hoy, haya personas que hayan fallecido o que hayan sido eliminadas del padrón electoral, pero nosotros somos una institución de buena fe, que llevamos las asambleas frente a notarios públicos a quienes no les dieron el valor probatorio", afirmó.

Asimismo, se excusó al referir que la lista nominal que entregó el IFE fue entregada sin seguir el protocolo que establece la ley, además que, de acuerdo al secretario, la celeridad con que se hizo el comparativo deja algunas dudas en las revisiones.

"Debo decir que ellos pidieron el viernes pasado una copia del

CONTEXTO: SOLICITUD

» La organización solicitó su registro como partido político estatal ante el Instituto Electoral de Querétaro, el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

» Entre las inconsistencias detectadas en la verificación de las documentales públicas que presentó la agrupación, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a la organización, 2 mil 428 se encontraban repetidos en el padrón electoral del IFE.

listado nominal, nuestras asambleas fueron hace cuatro meses, seguramente debe haber una diferencia de lo que es el registro de electores y la lista nominal, nosotros esperamos la resolución del consejo pese a que el dictamen ahí está".

En cuanto a la semejanza de los estatutos de Convergencia Ciudadana con Movimiento Ciudadano, Julio Martínez afirmó que la ley no prohíbe este tipo de afinidades por lo que ellos se afiliaron y aunque por diferencias decidieron salirse de un partido con registro federal para intentar formar uno local.



Los consejeros del IEQ plantean negar el registro como partido político a Convergencia Ciudadana por no ser una opción "novedosa". /foto: Espacial

■ COMISIÓN TRANSITORIA RECHAZA A CONVERGENCIA CIUDADANA

NO A NUEVO PARTIDO: IEQ

En su proyecto de dictamen, el Instituto observa -entre otras cosas- inconsistencias en actas notariales de las asambleas municipales

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

La organización denominada Convergencia Ciudadana, que le solicitó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) su registro como partido político local, "no cumple con los requisitos de mérito" que establece la legislación del ramo.

La Comisión Transitoria del Instituto presentó ayer su Proyecto de Dictamen, en el que consigna que hubo "inconsistencias" en las actas notariales de las asambleas municipales realizadas hace cuatro meses, entre ellas que algunos datos de militantes se duplicaron hasta cinco veces y que los notarios públicos que dieron fe de las asambleas, admitieron que no se cercioraron de la identidad de los asistentes. El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, mil 869 no fueron identificados, mil 135 causaron baja y 686 correspondieron a personas que fallecieron.

VEA > Pg. 3

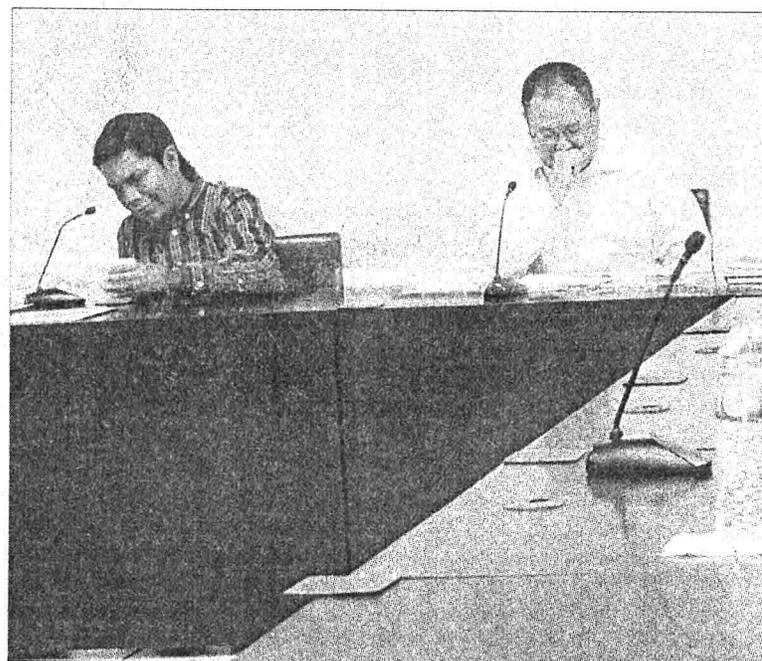


FOTO: CÉSAR COLUNGA

Los Aguilera: Convergencia Ciudadana presentó expedientes de 686 personas muertas



No a la creación de nuevo partido: IEQ

En su proyecto de dictamen, el Instituto Electoral de Querétaro observa -entre otras cosas- inconsistencias en actas notariales de las asambleas municipales

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

La organización denominada Convergencia Ciudadana, que le solicitó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) su registro como partido político local, "no cumple con los requisitos de mérito" que establece la legislación del ramo.

La Comisión Transitoria del Instituto presentó ayer su Proyecto de Dictamen, en el que consigna que hubo "inconsistencias" en las Actas Notariales de las Asambleas Municipales realizadas hace cuatro meses, entre ellas que algunos datos de militantes se duplicaron hasta cinco veces y que los notarios públicos que dieron fe de las asambleas, admitieron que no se cercioraron de la

identidad de los asistentes.

El grueso expediente de dictamen, que fue leído a lo largo de dos horas y media, se basa en investigaciones de las autoridades electorales. El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, un mil 869 no fueron identificados, un mil 135 causaron bajas y 686 correspondieron a personas que fallecieron antes de dichas asambleas municipales.

A partir de hoy, el Consejo General del IEQ dispone de 30 días naturales para estudiar el Proyecto de Dictamen y sancionarlo en Sesión Extraordinaria, de ahí que en marzo los aspirantes a ser partido político sepan que debido a tantas inconsistencias, no obtendrán



El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, mil 869 no fueron identificados, un mil 135 causaron bajas y 686 correspondieron a personas que ya fallecieron

su registro como tal.

Julio César Martínez Luna, quien es uno de los representantes legales de la organización denominada Convergencia Ciudadana, afirmó que desde su perspectiva, los consejeros integrantes de la Comisión Transitoria habían actua-

do "al vapor". Dijo que, sin embargo, los de dicha organización esperan que el colegiado los favorezca al sancionar el Proyecto de Dictamen.

El secretario técnico de la Comisión, Eugenio Plascencia Zarázua, recordó que el día 25 del mes de noviembre de 2013, esta instancia recibió para su guarda la documentación relacionada a la solicitud de registro.

También que la semana anterior el Consejo General del Instituto aprobó autorizarle al director general del IEQ celebrar un convenio con el IFE para cotejar datos proporcionados por Convergencia Ciudadana, los mismos que revelaron inconsistencias y otras irregularidades más.



FOTO: CESAR COLUNGA

Algunas de las inconsistencias que encontró el IEQ son que ciertos datos de militantes se duplicaron hasta cinco veces



Truena partido zombi: tenía ¡686 muertos!

► Niegan registro a los naranjas por tener más de 2 mil *cachirules*

por Felipe Olguín Rangel

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) negó la solicitud de registro como partido político a Convergencia Ciudadana, ya que "incumplió con lo establecido en la norma, además de que en las listas de afiliados cerca de 2 mil 500 se encontraban repetidos en el padrón electoral del IFE y unos dos mil "eran cachirules".

La Comisión Transitoria encargada de examinar documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, que preside el consejero Magdiel Hernández Tinajero, determinó que la agrupación incumplió con lo establecido en dicha norma comicial.

Cabe mencionar que la organización solicitó su registro

Foto: Alberto Herrera



EL INSTITUTO Electoral de Querétaro encontró múltiples irregularidades en la lista de 28 mil 299 ciudadanos para fundar el nuevo partido local.

como partido político estatal ante el Instituto Electoral de Querétaro, el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

Entre las inconsistencias detectadas en la verificación de las documentales públicas que presentó la agrupación, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a la organización, 2 mil 428 se encontraban repetidos en

el Padrón Electoral del IFE.

Asimismo, mil 869 afiliados no se localizaron en dicho padrón, por las siguientes razones: 686 por defunción, 117 por suspensión de derechos políticos, 184 por cancelación de trámite, 146 por duplicidad en el Padrón Electoral, 2 por baja debido a domicilio irregular; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades federativas.

Magdiel Hernández Tinajero calificó la resolución como un acto de congruencia del órgano electoral y refirió que el derecho de asociación tiene límites marcados por la ley.

Lo anterior, debido a que los solicitantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del Partido Movimiento Ciudadano y a que no aportaron elementos para corroborar el respaldo

ciudadano que consta en las actas notariales que presentaron.

El proyecto de dictamen ordenó la notificación personal del documento al representante de Convergencia Ciudadana y la remisión del proyecto al Consejo General del IEQ, que deberá resolver sobre el particular en un plazo máximo de 30 días naturales, de conformidad con el artículo 169 de

la Ley Electoral del Estado.

Asimismo, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de que integre las constancias que derivaron del desahogo de los trabajos de verificación en el expediente IEQ/AG/036/2013-P, formado con motivo de la solicitud, para que remita el expediente con sus documentales y archivos a la Secretaría Ejecutiva para su resguardo.



LA COMISION transitoria del IEQ encargada de revisar los documentos y requisitos legales, negó la creación del Partido Convergencia Ciudadana.



NIEGAN REGISTRO A SUCURSAL DE CONVERGENCIA

El IEQ detecta que esta agrupación que quería ser partido político estatal inscribió muertos, sin derechos políticos vigentes, con domicilios irregulares y con personas de otras entidades

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Tras detectar diversas inconsistencias, la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), negó la solicitud de registro que presentó Convergencia Ciudadana, para acreditarse como partido político estatal.

En sesión extraordinaria, la comisión encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, determinó que la agrupación no cumplió con los requisitos de ley.

Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político estatal ante el Instituto Electoral de Querétaro, el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

Según el proyecto de dictamen al que dio lectura el secretario técnico de la Comisión, Eugenio Plascencia Zarazúa, "la solicitud de mérito no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial", mismos que analizados con exhaustividad".

Entre las inconsistencias detectadas, se encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados a Convergencia Ciudadana, 2 mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE).



LA Comisión Transitoria del IEQ, negó la solicitud de registro de Convergencia Ciudadana, como partido político estatal.

De igual forma, se determinó que mil 869 registros fueron dados de baja del padrón electoral por: defunción 686, suspensión de derechos políticos 117, cancelación de trámites 184, duplicados en padrón electoral 146 y domicilio irregular 2; además de 202 casos que correspondían a ciudadanos de otras entidades.

Una vez aprobado el dictamen que negó el registro a Convergencia Ciudadana como partido político, el presidente de la Comisión Transitoria, Magdiel Hernández Tinajero, consideró que la resolución es un acto de congruencia, toda vez que no se cumple con los requisitos de ley.

"Los solicitantes no acredi-

tan constituirse en una fuerza política o en una opción novedosa, no se está ampliando ni se está fortaleciendo el régimen de partidos políticos, por el contrario, existe todo un trabajo y toda una historia construida por una organización política que ahora ostenta una denominación clara y es Movimiento Ciudadano", dijo.

Por otra parte, dijo que además de no ser una opción política, ya que sus estatutos y emblema, son similares a los de Movimiento Ciudadano; Convergencia Ciudadana no aportó los elementos de prueba que corroboren el respaldo ciudadano que consta en las actas notariales que presentaron.

Sibueho

...INSCRIBIMOS MUERTOS, PERO FUE DE BUENA FE

Reconoció que los principios, documentos básicos y estatutos de Convergencia Ciudadana son muy similares a los de Movimiento Ciudadano



JULIO César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana en Querétaro.

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Como un dictamen elaborado al vapor, calificó Julio César Martínez Luna, la decisión de la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro, de negar la solicitud de registro de Convergencia Ciudadana como partido político estatal.

El secretario general de Convergencia Ciudadana en Querétaro, consideró que no se realizó un trabajo exhaustivo por parte de los integrantes de la Comisión Transitoria para tomar esta determinación.

“Para mí es un dictamen elaborado al vapor; creo que estuvieron más ocupados durante estos últimos dos meses en pensar si iban a mantener su chamba o conseguir una buena liquidación, que en hacer un

trabajo exhaustivo de la documentación que se presentó”, dijo.

Respecto al registro de los militantes, Julio César Martínez dijo que apenas el viernes pasado los integrantes de la Comisión Transitoria pidieron una copia del listado nominal.

“Nuestras asambleas fueron hace cuatro meses, seguramente debe haber una diferencia entre lo que es el registro de electores y la lista nominal, entonces esas situaciones seguramente se dieron, se tendrían que dar y los razonamientos ahí están”, señaló.

Indicó que de manera respetuosa esperarán -30 días más- la resolución que emita el Consejo General del IEQ, aunque lamentó que la Comisión Transitoria haya actuado de manera “fast track”.

“Yo no hablo de errores, ha-

blo finalmente de que la información que ellos recaban la solicitan apenas este viernes, si ustedes escucharon la lectura del dictamen la lista nominal que les entregó el IFE en vía ‘fast track’, sin que hayan mediado algunas formalidades que internamente debe de haber cuando se celebran este tipo de convenios, se les entregó el viernes”, insistió.

Reconoció que pudo haber errores, pero aseguró que el registro de personas que el IEQ constató que ya fallecieron, no es responsabilidad de Convergencia Ciudadana.

“No dudó en que de las fechas en que se celebraron las asambleas, al día de hoy, haya habido personas que hayan fallecido, que hayan sido eliminadas del padrón electoral por la razón que ustedes quieran y manden, pero que finalmente nosotros somos una institución de buena fe”, señaló.

Finalmente, reconoció que los principios, documentos básicos y estatutos de Convergencia Ciudadana son muy similares a los de Movimiento Ciudadano, pero ése no es impedimento para crear un nuevo partido político.

“La organización política como lo manifestamos en un principio y la dirigencia del partido político, en términos de la dirigencia nacional, nos ha causado agravios en muchas cuestiones por lo tanto decidimos separarnos”, recordó.



Plaza de Armas

**SERGIO ARTURO
VENEGAS RAMÍREZ**

- En desacuerdo con Braulio Guerra
- Buen equipo de Tonatiuh Salinas
- Nadie entendió a Jesús Rodríguez
- Pancho y las agencias de EEUU

Los muertos de José Luis Aguilera Sinvergüenzas.

No encuentro otra palabra para calificar la chicanada que quisieron hacer los señores Aguilera, propietarios de la franquicia de para Querétaro de Movimiento Ciudadano.

Le cuento.

Ayer, la Comisión Transitoria del Instituto Estatal Electoral de Querétaro presentó su dictamen en relación a la solicitud de registro de la organización política Convergencia Ciudadana.

Entre otras perlas que llevaron a negar tal petición, mencionaré algunas:

El documento consigna que 2 mil 418 expedientes se repitieron, un mil 869 no fueron identificados, un mil 135 causaron baja y 686 corres-

pondieron a personas que fallecieron antes de dichas asambleas municipales.

Así es, al más viejo estilo tricolor, de donde surgieron José Luis Aguilera Ortiz y José Luis Aguilera Rico, hasta los muertos contaron.

Será a partir de hoy, cuando cuenten los 30 días naturales para que el Consejo General del IEQ estudie y analice el Proyecto de Dictamen y lo sancione.

Le puedo adelantar que la decisión del Consejo será en el sentido de rechazar el registro de Convergencia Ciudadana como partido político estatal.

Y es que los Aguilera –metidos en un pleito con su ex compadre, padrino y socio- Marco Antonio León Hernández, quisieron presionar a la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano: o corren a Marco Antonio o creamos un partido local.

Con los resultados de la sesión de hoy en el IEQ, tienen un panorama bastante sombrío porque se han enfrentado en México y no tienen resuelto Querétaro.

Así las cosas, le puedo asegurar que más temprano que tarde, este par se quedará como el perro de las dos tortas.

Y Marco con partido para él solito.
Nadie sabe para quién trabaja.



POR ADÁN OLVERA

NEGADO

Ya nos ahorramos un dinero los ciudadanos de Querétaro... Y es que la Comisión Transitoria creada en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y que es la encargada de examinar los documentos y ver los requisitos legales para otorgar el registro como partido político local a la agrupación Convergencia Ciudadana determinó que la organización política no cumplió con los requisitos y no se le otorga registro.

A Convergencia Ciudadana se le encontró que de la lista de 28 mil 299 afiliados que presentó, 2 mil 428 se encontraban repetidos en el Padrón Electoral del IFE.

Así como mil 869 afiliados no se localizaron en dicho padrón por las siguientes razones: 686 por defunción, 117 por suspensión de derechos políticos, 184 por cancelación de trámite, 146 por duplicidad en el Padrón Electoral, 2 por baja debido a domicilio irregular.

O sea que de la fecha de solicitud de registro que fue a finales del año pasado y hasta hoy Convergencia Ciudadana perdió 686 militantes por defunción y otro tanto por no ser de Querétaro.

Uno de los argumentos más interesantes de la Comisión Transitoria del IEQ para negarle el registro a Convergencia fue que: "La agrupación y sus integrantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del partido Movimiento Ciudadano".

Los ciudadanos en Querétaro nos ahorramos por lo pronto la existencia de un nuevo partido político, que sus integrantes no pudieron acreditar de manera clara el respaldo de militantes interesados en participar en la organización política, sobre todo en la cantidad mínima requerida para obtener registro y sobre todo derecho a financiamiento público.

Todos los ciudadanos tienen derecho a organizarse de manera libre, ya será en otra ocasión que contemos con una nueva opción política.

DE REBOTE

Ayer la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) cerró muy bien el día y es que gracias a las gestiones de legisladores federales y locales se logró una bolsa económica de 37 millones de pesos que se van directo a obras de infraestructura educativa. Muchos días de estos.

adanolverar@yahoo.com.mx
@aolverar

ASTERISCOS

***BATAZO

El proyecto de crear el partido estatal Convergencia Ciudadana está a punto de frustrarse pues los integrantes de la comisión especial del Instituto Electoral de Querétaro que analizaron su documentación, consideran que no es una opción novedosa, además de que sus afiliados son los mismos militantes que tiene Movimiento Ciudadano. Si definitivamente se rechaza su creación, al menos no habrá motivo para decir que los **Aguilera** participan en dos partidos políticos.

-BAJO RESERVA-

POSIBLE RECHAZO. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), en su última sesión ordinaria del año pasado, creó una Comisión Especial para analizar la solicitud de registro presentada por la asociación Convergencia Ciudadana, que busca convertirse en un partido político. Este nuevo organismo está constituido por más de 30 mil personas, la mayoría ex militantes de Movimiento Ciudadano (MC), que dirige **José Luis Aguilera Ortiz**.



JOSÉ LUIS AGUILERA

Pero, nos dicen, que todo parece indicar que la solicitud de este organismo podría ser rechazada. ¿Por qué? El tema está en análisis y pronto lo sabremos. Muchos no están de acuerdo con la creación de ese organismo político.

Pepe Gómez

¡CACHIRULES!

